

En Viña del Mar, en los días 17, 18 y 19 de Agosto del año en curso, se reunió la Primera Junta Electoral de esta Comuna, bajo la presidencia de don Raúl Farren Paredes, Notario Público, con asistencia de su integrante don Luis Enrique Fischer Yávar, Notario Público, y actuó como Secretario los días 17 y 18 de Agosto, don Gabriel Orlando Galmez Valencia, Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Suplente, y el día 19 de Agosto, don Carlos Swett Muñoz, Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Interino, se acordó tomar conocimiento y resolver las excusas, exclusiones y reemplazos de las personas nombradas vocales de las mesas receptoras de sufragios para el Plebiscito Constitucional 2022, convocado para el día 04 de Septiembre próximo, de conformidad con los artículos 45 y 49 de la Ley 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios y resolver las excusas, exclusiones y reemplazos de las personas nombradas miembros de Colegios Escrutadores, de conformidad con el artículo 91 de la citada Ley. Dichas excusas, exclusiones y reemplazos constan en listas separadas y selladas por esta Junta, que llevan ésta misma fecha y forman parte integrante de la presente acta.- También se acogieron las excusas presentadas por don Camilo Andrés Alvarez Abarca, designado como Delegado del local de votación Escuela Básica Santa Julia D- 334, en su reemplazo se designa a don Fernando Javier Niño de Zepeda Labayru; y por doña Fernanda Camila Gac Espinoza, designada como Delegada del local de votación Escuela Básica John Kennedy, y en su reemplazo se designa a doña Claudia Teresa Nuñez Riquelme. Asimismo se tomó conocimiento de la resolución O N° 0523 de fecha 04 de Agosto del año 2022, del Servicio Electoral, en que se designan los Secretarios de los Colegios Escrutadores, quedando como sigue: Colegio 514, Agua Santa, don Francisco Javier Fuenzalida Rodriguez, Notario Publico, cuyo Local de funcionamiento es Liceo A-36 Bicentenario, ubicado en 2 Norte 753, Viña del Mar; Colegio 515, Sausalito, don Marcos Andrés Díaz León, Notario Octava Notaría de Viña del Mar con Asiento en Reñaca, cuyo Local de funcionamiento es Escuela Básica Humberto Vilches Alzamora, ubicado en 11 Norte 946, Viña del Mar; Colegio 516, Miraflores, don Alfredo Javier Penroz Abarca, Oficial Cuarto del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, cuyo Local de funcionamiento es Colegio República de Colombia, ubicado en 10 Norte 985, Viña del Mar; Colegio 529, Reñaca Bajo - Sausalito, doña Pamela Arce Castro, Abogada Secretaria (S) del Segundo Juzgado Policía Local de Viña del Mar, cuyo Local de funcionamiento es Escuela Básica Humberto Vilches Alzamora,



Código de verificación.
Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada.
Verifique en www.cbrchile.cl

Carlos Swett Muñoz
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas
Archivero Judicial
Interino
Viña del Mar

ubicado en 11 Norte 946, Viña del Mar; y Colegio 530, Miraflores, doña Carolina Andrea Mella Toledo, Secretaria Titular del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, cuyo Local de funcionamiento es Colegio República de Colombia, ubicado en 10 Norte 985, Viña del Mar; Se acordó publicarla en el Diario El Mercurio de Valparaíso. Habiéndose cumplido con las disposiciones legales antes referidas y no existiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión firmándose la presente acta para constancia. Conforme con su original Acta No 02. Viña del Mar, 19 de Agosto del 2022.

CARLOS SWETT MUÑOZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
ARCHIVERO JUDICIAL
INTERINO
VIÑA DEL MAR



A C T A - 2 0 0 8